



Punto culmen del Pre-Sínodo de Paraná

ECLESIALES

Un momento muy importante del pre-sínodo se llevó adelante en el día de hoy. Este proceso, que está llevando adelante la Arquidiócesis de Paraná, se encuentra en plena escucha de lo que el "Espíritu dice a las Iglesias" (Ap 2,11). Por este motivo se lanzó la **Encuesta al Pueblo de Dios** y las **Asambleas Pastorales Parroquiales**. Hoy el fruto de estos dos acontecimientos se pudo palpar en el salón de actos de la UCA y en la Catedral metropolitana. (**Más fotos en este sitio.**)



Proclamación de los sinodales

El **Sínodo Arquidiocesano** es un espacio de consulta que el Obispo tiene para un mejor gobierno de la porción del Pueblo de Dios que le toca

apacentar. Con dicha intención convoca a un número determinado de fieles (presbíteros, laicos y consagrados) para que lo ayuden en el discernimiento de los signos de los tiempos.

De este sínodo participan como sinodales de acuerdo a tres procedencias. En primer lugar aquellos que acceden **por el oficio eclesiástico** que desempeñan: Vicario General; Secretario Canciller; Rector del Seminario; miembros del Consejo Presbiteral; Párrocos y Cuasi-párrocos; un Superior o Superiora de comunidad de casa de Instituto Religioso y Sociedades de Vida Apostólica (femeninos y masculinos) que estén presentes en la Arquidiócesis; un Delegado por cada Movimiento o Institución integrante de la Junta Arquidiocesana de Laicos y cada Director, Rector o Decano de Establecimientos Educativos parroquiales o congregacionales o un delegado del mismo.

Junto a ellos quienes han sido **elegidos entre pares**: un miembro laico de cada Delegación Episcopal u Organismo Arquidiocesano; tres laicos, de los cuales debe por lo menos ser uno joven, por cada parroquia o cuasi-parroquia; tres Seminaristas Arquidiocesanos que estén cursando estudios de Teología y dos candidatos de la Escuela de Ministerios y Diaconado Permanente. Se suman a todos estos aquellos que son **designados especialmente** por el Arzobispo.

Pero **los sinodales se constituyen como tales por la convocatoria del Arzobispo que les encarga dicha tarea**. Por eso a cada uno de los propuestos nuestro Pastor les envió una carta en la cual los invitaba a participar. Y cada sinodal respondió, también por escrito, que aceptaba dicho encargo.

En el encuentro de hoy se dio lectura al decreto en el cual se nombraba a la Comisión Central del Sínodo y la lista oficial de sinodales.

Pero no basta con ser llamados por una persona. El que convoca es Dios para ejercer un ministerio. Por eso al final de la Misa en la Catedral, luego de consultar sobre la disponibilidad al trabajo, el Arzobispo realizó una efusión del Espíritu Santo a fin de que **los convocados tengan el carisma para**

ejercer el ministerio eclesial que se les ha confiado. Esto no es un dato menor y ya profundizaremos sobre el tema en otro artículo.

Proclamación de las Cuestiones

El Sínodo fue convocado en su momento para que tratara un tema, el cual fue formulado así:

“En el contexto de la Nueva Evangelización, la **parroquia** al servicio de una vida plena para todos”.

De este amplio tema hay que delimitar los “subtemas” que se tratarán. Estos reciben el nombre técnico de “cuestiones”. Llegar a estas fue un largo proceso de discernimiento.

La escucha al Pueblo de Dios realizada con las encuestas y asambleas recogió cerca de dos mil propuestas. Fue tarea de la Comisión Central, presidida por el Arzobispo, discernir sobre ellas y delimitar cuales serán tratadas en la Asamblea Sinodal. Hoy, durante la Homilía, el Arzobispo las presentó formalmente. Les transcribo solamente los títulos de cada una, ya que el contenido de la misma también está sugerido para un primer análisis de los sinodales:

1. Corresponsabilidad de los miembros de la comunidad en la renovación misionera de la parroquia
2. Parroquia e iniciación cristiana
3. Parroquia como Comunidad Eucarística
4. Parroquia y pastoral familiar
5. Parroquia y pastoral juvenil y vocacional
6. Parroquia como comunidad caritativa
7. Parroquia y escuelas católicas
8. Parroquia y formación de agentes de pastoral
9. La comunicación en la vida parroquial
10. Renovación y/o conversión de los organismos de comunión y participación parroquiales en clave misionera.

Grupos Sinodales de Estudio

A partir de este momento cada cuestión está destinada a ser profundizadas por todo el Pueblo de Dios a través de los Grupos Sinodales de Estudio. Ya les escribiré sobre este tema con más detalle. Pero para quienes quieran saber de qué se trata pueden **bajarse este subsidio**.

Comienza una etapa apasionante de estudio, reflexión, escucha al Espíritu y propuestas. La arquidiócesis de Paraná ya se encuentra en estado de Asamblea Sinodal. La fecundidad de su vida se pondrá de manifiesto y se podrán discernir las estructuras caducas que no nos permiten avanzar en el anuncio de la Buena Nueva de Jesucristo. Pero, sobre todo, será un volver al Evangelio para descubrir allí lo que la Nueva Evangelización nos está demandando. **Tiempos apasionantes estamos viviendo y no nos lo cuenta nadie porque somos protagonistas.**

[#Actualidad](#)

[#sinodo](#)



Fin de temporada de Kairós por Youtube

[Leer](#)